



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DICTAMINACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
ORGANIZACIONALES

Ciudad de México, a 16 de junio de 2025

SAF/SARMA/DEDyPO/0256/2025

ASUNTO: Alcance al Dictamen de Estructura
Orgánica D-SSC-11/211123

COMISARIO GENERAL LIC. PABLO VÁZQUEZ CAMACHO

SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

pvazquezc@ssc.cdmx.gob.mx

ccgi@ssc.cdmx.gob.mx

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 12, 13, 16 fracción II, 18, 20 fracciones I, II, VI, XIII, XX y XXV, y 27 fracciones XXIX, XXX, XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, Inciso Q) numeral 1, 30 Bis fracción VIII, y 112 TER fracciones I, II, V, X y XII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como en los numerales 2.17, 2.17.1, 2.17.1.1, 2.17.1.2, 2.17.1.3, 2.17.1.4 y 2.17.1.5, de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, y en los **Lineamientos para la Dictaminación y Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México**, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de septiembre de 2024 y el 24 de julio de 2020, respectivamente.

En atención a los solicitado en los oficios número SSC/039/2025 y SSC/OM/0814/2025, recibido por medios electrónicos el 25 de abril de 2025 y el 16 de junio de 2025 respectivamente, por el que se requiere la modificación de la estructura orgánica a costos compensados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sin ser necesaria la Opinión Favorable a que hace referencia el lineamiento Décimo Segundo, numeral 1. Formalización, inciso e), de los Lineamientos citados, toda vez que el costo total anual de la estructura se mantiene en **\$759,668,023.68** (Setecientos cincuenta y nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil veintitrés pesos 68/100 M.N.).

Con base en lo anterior esta Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, una vez analizada la propuesta remitida y cumplidos los requisitos aplicables, determina procedente emitir de manera electrónica el presente Alcance, cuyos puestos se describen en el Anexo I, asimismo se adjuntan los siguientes anexos:

ANEXO	FOLIO ORGANIGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL DE PLAZAS
II	SSC/007/160725	Coordinación General de Policía de Proximidad "Zona Poniente"	74 (setenta y cuatro)

Este documento fue firmado electrónicamente. La firma CDMX tendrá validez en el formato digital.

Calle # 168 1er Piso Colonia Granjas México,
Alcaldía Iztacalco C.P. 08400
Tel. oficina: 5551342500 5551342600 ext. 5614
Correo electrónico: ccecp_cgma@cdmx.gob.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DICTAMINACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
ORGANIZACIONALES

III	SSC/008/160725	Coordinación General de Policía de Proximidad "Zona Sur"	80 (ochenta)
IV	SSC/009/160725	Dirección General de Coordinación de Unidades de Apoyo Técnico	77 (setenta y siete)

Todo lo anterior, modifica el **Dictamen número D-SSC-11/211123** emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, comunicado mediante oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1261/2023 del 23 de noviembre de 2023, así como su respectivo Alcance; se expide el presente con **vigencia a partir del 16 de julio del 2025**.

De conformidad con los **Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México**, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de julio de 2020, se deberá presentar a esta Dirección Ejecutiva el Manual Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en un plazo que no exceda de los 60 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Alcance.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. NIVIA ADRIANA CAICEDO CORONA

DIRECTORA EJECUTIVA DE DICTAMINACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES

C. C. P. **Comisario Jefe Mtro. Celso Sánchez Fuentes**. - Oficial Mayor de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. - cce-om@ssp.df.gob.mx
Mtro. Enrique Hernández Lugo. - Director General de Desarrollo Organizacional y Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. - ehernandezl@ssp.df.gob.mx
Lic. María Fernanda López Sierra. - Directora Ejecutiva de Administración de Personal. - mflopez@finanzas.cdmx.gob.mx
Mtro. Jorge Daniel Morón Arroyo. - Director de Desarrollo Organizacional. - d.desarrollo.organizacional1@gmail.com

SARM250000184 SARM250000295
JDMA/IJC/MYND/YBF
F-20-ALC-0225

Añil # 168 1er Piso Colonia Granjas México,
Alcaldía Iztacalco C.P. 08400
Tel. oficina: 5551342500 5551342600 ext. 5614
Correo electrónico: cccep_cgma@cdmx.gob.mx



llave.cdmx.gob.mx
c345f7dad27a5a155bb7de82c3c0660



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

SAF/SARMA/DEDYPO/0256/2025

ANEXO I

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Subsecretaría de Operación Policial

De la **Dirección General Regional de Policía de Proximidad "Miguel Hidalgo"** adscrita a la **Coordinación General de Policía de Proximidad "Zona Poniente"**, a la **Dirección General Regional de Policía de Proximidad "Tlalpan"** adscrita a la **Coordinación General de Policía de Proximidad "Zona Sur"**:

CAMBIO DE NOMENCLATURA Y ADSCRIPCIÓN			
Puesto Anterior	Nivel Anterior	Puesto Actual	Nivel Actual
Dirección de Unidad de Protección Ciudadana "Embajadas"	40	Dirección de Unidad de Protección Ciudadana "Topilejo"	40
Subdirección de Unidad de Protección Ciudadana "Embajadas"	29	Subdirección de Unidad de Protección Ciudadana "Topilejo"	29
Jefatura de Unidad Departamental de Protección Ciudadana "Embajadas" Grupo 1	25	Jefatura de Unidad Departamental de Protección Ciudadana "Topilejo" Grupo 1	25
Jefatura de Unidad Departamental de Protección Ciudadana "Embajadas" Grupo 2	25	Jefatura de Unidad Departamental de Protección Ciudadana "Topilejo" Grupo 2	25

Dirección General de Coordinación de Unidades de Apoyo Técnico

En la **Coordinación de Zona Sur**:

CAMBIO DE NOMENCLATURA			
Puesto Anterior	Nivel Anterior	Puesto Actual	Nivel Actual
Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Técnico "Huipulco-Hospitales"	25	Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Técnico "Huipulco-Hospitales-Topilejo"	25

Coordinación de Zona Poniente

En la **Subdirección de Supervisión Zona Poniente**:

CAMBIO DE NOMENCLATURA			
Puesto Anterior	Nivel Anterior	Puesto Actual	Nivel Actual
Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Técnico "Chapultepec-Embajadas"	25	Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Técnico "Chapultepec"	25

El presente Alcance queda inscrito en el Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México a cargo de la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas y modifica el **Dictamen número D-SSC-11/211123** emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, comunicado mediante oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1261/2023 del 23 de noviembre de 2023, así como su respectivo Alcance.

Se adjuntan como parte integral del presente Alcance, 3 (tres) organigramas que reflejan la organización y adscripción de las áreas correspondientes, Alcance que esa Secretaría de Seguridad Ciudadana deberá hacer del conocimiento de sus servidores públicos; por otra parte con fundamento en el artículo 112 TER fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y de conformidad con los **Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México**, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de julio de 2020, se deberá presentar a esta Dirección Ejecutiva el Manual Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en un plazo que no exceda de los 60 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Alcance.

No omito señalar que, con motivo del presente Alcance, la Dependencia deberá llevar a cabo las acciones que correspondan a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

ATENTAMENTE

LIC. NIVIA ADRIANA CAICEDO CORONA
DIRECTORA EJECUTIVA DE DICTAMINACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DICTAMINACIÓN Y
PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES

ORGANIGRAMAS



llave.cdmx.gob.mx
c345f7dad27a5a155bb7dee82c3c0660

ALCANCE AL DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

DEPENDENCIA:
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ADSCRIPCIÓN:
SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN POLICIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
COORDINACIÓN GENERAL DE POLICÍA DE PROXIMIDAD "ZONA PONIENTE"

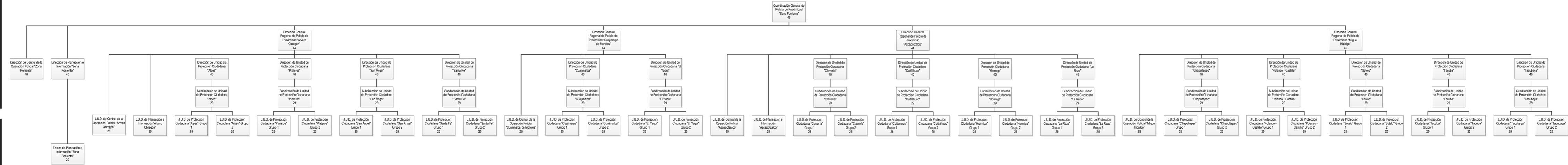
DICTAMEN:
D-SSC-11/211123

INICIO DE VIGENCIA:
16 DE JULIO 2025

ANEXO II

ORGANIGRAMA
1

OFICIO: SAF/SARMA/DEDYPO/0256/2025
FOLIO: SSC/007/160725
TOTAL DE PLAZAS: 74



ALCANCE AL DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

DEPENDENCIA:
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ADSCRIPCIÓN:
SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN POLICIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
COORDINACIÓN GENERAL DE POLICÍA DE PROXIMIDAD "ZONA SUR"

DICTAMEN:
D-SSC-11/211123

INICIO DE VIGENCIA:
16 DE JULIO 2025

ANEXO III

ORGANIGRAMA
2

OFICIO: SAF/SARMA/DEDYPO/0256/2025

FOLIO: SSC/008/160725

TOTAL DE PLAZAS: 80

